

DISPOSICION SE-CFJ N° 353/16

Buenos Aires, 5 de octubre de 2016

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACF N° 17/13 y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial autorizó la propuesta de realización de la actividad "Derecho y Género en *El mercader de Venecia* de Shakespeare. Nueva mirada a 500 año de las construcción del Ghetto de Venecia".

Que resulta necesario designar a los capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el inciso a) del art. 55 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288), faculta al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial para aprobar la planificación de los cursos y programas del Centro De Formación Judicial.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Derecho y Género en *El mercader de Venecia* de Shakespeare. Nueva mirada a 500 año de las construcción del Ghetto de Venecia**", con los contenidos desarrollados en el Anexo I, los días 5, 12, 19 y 26 de octubre de 2016 de 15:30 a 18.00 en Tacuarí N° 124, 1er. piso, C.A.B.A.

2º) Designase capacitadora a la Dra. Mónica Maffía.

3º) Solicítese a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a la capacitadora designada en el artículo 2º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Ministerio Público; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 353/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

DISPOSICION SE-CFJ N° 353/16

ANEXO I

ATIVIDAD: "Derecho y Género en *El mercader de Venecia* de Shakespeare. Nueva mirada a 500 año de las construcción del Ghetto de Venecia"

Contenidos:

Mirada crítica sobre la obra, a la luz del 500º aniversario del Ghetto de Venecia, indagando en lo que Shakespeare expresa no solo con su maestría del lenguaje y construcción de personajes, sino con algunos silencios que pueden modificar la percepción que teníamos del material.

Para eso, analizaremos el texto, estructura y lenguaje, debatiendo aspectos económicos, históricos, de derecho, justicia, género, entre otros que gravitan en la obra, basándonos en recientes estudios shakespearianos.